

# ¿En qué consiste la telemedicina?

La telemedicina se trata de una consulta médica mediante videoconferencia a través de un ordenador, teléfono inteligente o tableta (en ocasiones, a través de una llamada telefónica) con un profesional sanitario. Es de especial utilidad en caso de residir lejos o tener dificultades para desplazarse hasta un centro de atención sanitaria.



Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, la telemedicina ayuda a que los pacientes y los profesionales sanitarios permanezcan sanos al mantener el distanciamiento social. Con la telemedicina también es posible que se le evalúe si está enfermo antes de que acuda a su médico en persona.

## TELEMEDICINA

## ¿Sabía usted?

### Beneficios

- ✓ Sin desplazamientos
- ✓ Menos costes
- ✓ Ahorro de tiempo
- ✓ Seguridad para los pacientes, los profesionales sanitarios y el personal



## ¿Qué servicios ofrece la telemedicina?

Se puede utilizar la telemedicina para múltiples servicios, como la atención primaria, la atención especializada, la atención de urgencias, la asistencia prenatal, el apoyo psicológico, el tratamiento de la diabetes, la asistencia ante el consumo de drogas, la hospitalización domiciliaria y otros.

## ¿Qué necesito para utilizar la telemedicina?

Las aplicaciones de videoconferencias funcionan en los ordenadores, las tabletas, y los teléfonos inteligentes. Se necesita conexión móvil o conexión a internet. Algunos profesionales sanitarios utilizan portales en línea y aplicaciones especiales. En ocasiones, las consultas pueden llevarse a cabo mediante una llamada telefónica simplemente.

También es posible que haya lugares habilitados en su comunidad que permitan el acceso a los servicios de telemedicina a aquellas personas que no cuenten con dispositivos o Internet.

## ¿Cuánto cuesta la telemedicina?

Habitualmente los servicios de telemedicina no son más caros que los servicios presenciales. Puede llamar a su plan de seguro médico para obtener más información. Durante la situación de emergencia de salud pública por la COVID-19, la mayoría de empresas aseguradoras no exigirán el abono de la cantidad correspondiente al copago o a la cantidad deducible por las consultas de telemedicina.

**Para obtener más información, visite el sitio web del Centro de recursos de telemedicina de la Cuenca del Pacífico en [www.pbtrc.org](http://www.pbtrc.org) o mediante llamada telefónica al número (808) 956-2514.**